



APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-1-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 411 /

QUILLECO, 26 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La necesidad Municipal de realizar mantención de las áreas verdes de la Comuna de Quilleco.
- c) Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO**", ID 3652-1-LE18.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y técnicos que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO**", ID 3652-1-LE18.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-1-LE18, a través del portal Chilecompra, para efectuar los "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO**", ID 3652-1-LE18.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS AEDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

AJV/ajv

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. SECPLAN
- =====